

Tablero

Unidad de Inteligencia Financiera

Enero a noviembre 2021

ROS

591

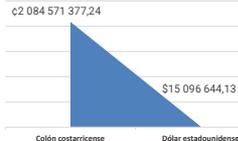
Reportes de Operaciones Sospechosas recibidos por la suma de 335 millones de dólares.



Moneda

ROS

Total en dólares \$15 096 644,13
Total en colones ₡2 084 571 377,24



INFORMES

181

Informes de Inteligencia Financiera (IIF) enviados al Ministerio Público. El monto de los informes de inteligencia del mes de noviembre totalizan la suma de 35,7 millones de dólares

Mes	Cantidad
Enero	19
Febrero	19
Marzo	20
Abril	18
Mayo	8
Junio	13
Julio	10
Agosto	23
Septiembre	8
Octubre	16
Noviembre	18

COLABORACIÓN

104

Informes de colaboración emitidos por pedido de las autoridades competentes.



La UIF brinda su colaboración en las investigaciones seguidas por el Ministerio Público y otras autoridades competentes con el fin de ubicar información de inanes, flujos financieros y bienes patrimoniales ilícitos.

INTERNACIONAL

93

Requerimientos de información atendidos por cooperación internacional

Mes	Cantidad
Enero	5
Febrero	5
Marzo	7
Abril	7
Mayo	5
Junio	12
Julio	14
Agosto	9
Septiembre	9
Octubre	7
Noviembre	16



ALERTAS

217

Boletines y alertas de riesgo emitidos por la UIF

La UIF envía información de retorno hacia las autoridades competentes y los sujetos obligados, incluyendo las alertas espontáneas, uso de materiales derivados de los Reportes de Operaciones Intentadas (ROI) y se generan insumos sobre las tipologías.



PERSONAS JURÍDICAS

202

Personas jurídicas identificadas en la movilización de flujos financieros sospechosos

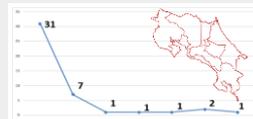
En las tipologías de lavado de activos se utilizan de forma abusiva, personas jurídicas con el fin de simular una actividad comercial y trasladar fondos ilícitos entre cuentas bancarias.



DOMICILIOS

44

Domicilios relacionados a personas detectadas movilizando flujos financieros sospechosos



NACIONALIDADES

50

Personas asociadas a 3 nacionalidades como principales alertas sobre la movilización de flujos financieros sospechosos



ACTIVIDADES ECONÓMICAS

30

Actividades económicas identificadas con flujos financieros sospechosos durante el mes de noviembre

Las medidas de Debida Diligencia del Cliente (DDC) incluyen, entre otras: identificar al cliente y verificar la identidad del cliente utilizando documentos, datos o información confiable, de fuentes independientes, identificar al beneficiario final y tomar medidas razonables

